

## La UPME dispone nuevo canal virtual para la radicación de proyectos FNCE y GEE para incentivos tributarios



**UPME. Bogotá, D.C. 23 de octubre de 2020.** Un mes después de reglamentados los procedimientos para acceder a los beneficios tributarios para proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía- FNCE y de Gestión Eficiente de Energía- GEE, la UPME pone a disposición un nuevo canal virtual para la radicación en línea de dichas solicitudes.

Se trata de un nuevo formulario a través del cual los interesados ya no tendrán que remitir vía e-mail su documentación y en cambio, a partir de la fecha deberán radicar directamente en línea sus solicitudes, con la ventaja de que recibirán de forma inmediata el número de radicación de su solicitud.

El formulario de radicación se encuentra disponible en el minisitio de incentivos tributarios del portal de la UPME, al cual puede acceder desde el link <https://bit.ly/34iVdCE>, en el cual también podrá consultar información sobre los pasos a seguir para la solicitud del certificado y hacer seguimiento en línea después de radicada la documentación.

Por último, cuéntenos sus preguntas u otras consultas relacionadas con este procedimiento a través del correo [correspondencia@upme.gov.co](mailto:correspondencia@upme.gov.co).